Pabilo

77

Y en la villa de almaçan Ron mes de diziembre de mil y quatro cientos y setenta y quatro años los
señores Ponçe de Leon e don Diego de la Villa de almaçan Ron se juntaron en Pabilo y ayuntamiento segun que
tienen la costumbre de ayuntar para entender en los negocios
tocantes al servicio de nros. y bien de la ciudad
y vezinos della. Es saber don Diego de Ribera alcalde ordinario
en la dicha villa y don. Ferna. de Ossa. regente la mayor de alcalde o
dinario por don Juan de Ribera y don Diego de Ribera y don Diego de Ribera
regidores. y don Juan de Ribera regidor y don Alvar Ferna. y don
Fernando de la Cueva. y don Diego de la Cueva. y don Diego de la Cueva. y los siguientes

Alcaldes

Y en este ayuntamiento se leyo una carta de privilegio. de los reyes de Castilla. para que en
quesimos. el pan baxa de alcavala. de el
principio de este año. de setenta y quatro. la dicha villa
[illegible] de la villa. de quatro mes. en cada vez
[illegible] villa [illegible] para que no se
[illegible] que [illegible] villa [illegible] en cabeça
[illegible] que [illegible] del que [illegible] viene que por
[illegible] provision. de cada vez
[illegible] dos [illegible] de [illegible] persona [illegible]
[illegible] villa para que no se. el [illegible] y ellen
[illegible] para ello. Pone y nombro de lo que [illegible]
[illegible] don Diego para ello y señalaron en el
ordinario de quatro en quatro mes para [illegible] la posta de las al
[illegible] don Diego. se pregunto que pone el dicho nom
[illegible] que [illegible] sano. y ager. [illegible] la posta

Y en [illegible] dieron y mandaron [illegible] un pozo
[illegible] la [illegible] fuentes para que [illegible]
que [illegible] tenedor. lo diga y el dicho pozo y
pone de [illegible]. de [illegible] don Diego
para que lo [illegible] El dicho pozo [illegible] que
[illegible] las alcavalas